

el mayor de d^{ha} Ci^{dad}, D.^{no} Alfonso Mathos, D.^{no} P^{rocurador} P^{er}ez
Meca, Alcalde Provincial de la hermandad, D.^{no} Gomez Claudio J^{os}
de Guebara, D.^{no} A^{lcalde} J^{os}ph de Aguilar, D.^{no} Mathos P^{er}ez de
deia, D.^{no} Patricio P^{er}ez Monte, D.^{no} Nicolas Montip, D.^{no} J^{os}ph
P^{er}ez Mathos, D.^{no} Pedro Gomez Thomas, D.^{no} J^{os}ph de M^o
P^{er}ez, D.^{no} Bart^{olome} Garcia Ybarqueni, M^odores =

Presencia de D.^{no}

Juan Guillermo = En este ayuntamiento se ha conferido en razon de la Presen-
cion que en Justicia tiene deducida D.^{no} Juan Joseph Guillermo
para entrar a ejercer oficio de M^odores de este ayuntamiento,
hallandose decretado por esta Ci^{udad} en el Cabildo del dia tre-
de marzo pasado de proximo, y que qualesquiera Diligencia que
sobre d^{ho} asunto se pretenda hazer por el d^{ho} D.^{no} Juan Gu-
illermo; y para ello se C^{ite} al Cavallero Procurador General
este de cuenta a esta Ci^{udad}; y hallandose noticiosa que con d^{ha}
Citacion tiene hecha Informacion el M^odores Sa que se le tu-
ne mandada entregar; y que de ello d^{ho} Cavallero Procurador
General no a Inteligenciado a esta Ci^{udad}, para que eso no sea
Causa de que se le p^{ueda} deducir acciones y d^{erechos} que tenga que
deducir = Acordo esta Ci^{udad} Suplicar Como lo haze al S^{en}or
Corregidor se Sirva S^udeñoria mandar se suspenda la entrega
de d^{ha} Informacion al M^odores D.^{no} Juan J^{os}ph Guillermo,
que a este se le haga saver hazer constar en que oficio p^{uede}
de entrar; y en fuerza de que legitimos Instrumentos, o Remun-
era para que acuada de ello Exponga lo que le parezca de
Conducente ala legitimidad o pertenencia del d^{ho} oficio me-
dio por el que se citaran dichos que de lo contrario p^{ueden}
sitar, y de lo que asi ocaurre, para que esta Ci^{udad} Resuelva sobre
ello se^{ria} para el primer ayuntamiento con expresion del

[Signature]

